

servicios en materia de Menores traspasados por el Real Decreto 1107/1984, de 29 de Febrero.

DISPOSICION FINAL:

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 3 de Julio de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA ANGELES BUJANDA ALEGRIA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

DECRETO 59/1984, de 3 de Julio, por el que se nombra a don Damián Galán Nogales, Director del Centro Dramático Regional.

El Decreto 42/1984, de 12 de Junio de 1984 por el que se crea el Centro Dramático Regional de la Junta de Extremadura, prevé, en su artículo 3.º como órgano del mismo, entre otros, al Director de dicho Centro Dramático.

En base a lo expuesto, a propuestas del Consejero de Educación y Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del 2 de Julio de 1984.

Vengo en nombrar Director del Centro Dramático Regional a don Damián Galán Nogales.

Dado en Mérida, a 3 de Julio de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO ESPAÑA FUENTES

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DECRETO 60/1984, de 26 de Junio, por el que se cesa al Jefe de Gabinete de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, a petición propia.

El Decreto 83/1983, de 2 de Diciembre sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, contempla en su artículo 1.º-5 un Gabinete, cuyo titular efectuará las funciones que en el mismo se determina.

En base a lo expuesto a propuesta del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 25 de Junio de 1984.

Vengo en cesar a don Antonio Mora Ayora, como Jefe de Gabinete de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 26 de Junio de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Turismo, Transportes
y Comunicaciones
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. de Fernández López
Teléfonos: 924 / 31 24 13 - 31 25 13

MÉRIDA

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres